Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE

Santo Domingo, R.D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.61/2026.-

Vista: La solicitud del Honorable Regidor Julio César Martínez, en el sentido de que se le lea el listado de los sectores de las tres circunscripciones del Distrito Nacional, para el Presupuesto Participativo Municipal (PPM) 2027.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por el Concejo de Regidores para conocer dicha solicitud.

Visto: El listado de los sectores de las tres circunscripciones del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

R e s u e l v e

Primero: Aprobar como al efecto **apueba,** los sectores de las tres circunscripciones del Distrito Nacional, para el Presupuesto Participativo Municipal (PPM) 2027.

CIRCUNSCRIPCIÓN NO. 1: Rosmil, Luz Consuelo Sur, Evaristo Morales, Cacique, San Miguel Km. 8 ½, Roca Mar, El Pedregal Residencial, Julieta Morales, La Castellana, Los Praditos, Ensanche Piantini, El Semillero de Bella Vista, Km. 7 San José, Brisas del Mar.

CIRCUNSCRIPCIÓN NO. 2: Villa María, **Los Ríos,** Sub-Sector Callejón Lulo, Callejón Melva, Callejón María, **Los Ríos,** Sub Sector La Yuca, **Los Girasoles Segundo**, Perímetro Comprendido (Entre la C/Central y la C/Salome Ureña y las demás Colindantes), **Palma Real Los Girasoles**, en la terminación del Local de la Junta de Vecinos de ese Sector, **Ensanche La Fe**, en la C/Alexander Fleming, **Calle No.8,** frente a la Cancha de Los Peralejos Km.13, **Sector Cristo Rey,** C/Higüey, **El Caliche de Cristo Rey, Sector de Madre Vieja en el Manzano, La Isabela, La Agustinita, Cristo Rey, Los Girasoles 3ero., Fundación** (Los Callejones: Santa Rosa y Ana María).

Cont,,,

PRESIDENCIA AYUNTAMIENTO A.D.N.

Res. No.61/2026.-

CIRCUNSCRIPCIÓN NO. 3: Ensanche Luperón, Villa Juana, Ensanche Espaillat, Mejoramiento Social, Villa María, Las Cañitas Villa Consuelo, Guachupita, Simón Bolívar, Barrio 27 de Febrero, Villa Francisca, Los Guandules (Callejón Respaldo Gregorio Luperón), **La Cuaba, Cañada de las 3 Cruces la Zurza, Gualey Sector 4, Barrio 24 de abril, Barrio La Ciénega** (Sector El Arrozal).

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Ejecutiva, para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria a los Quince (15) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Lic. Giancarlo Vega P.
Presidente del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional